RESOLUCIÓN CM Nº 88/2.021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.020, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 375.709, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 16 de marzo de 2.021.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 05/2.020, ID Nº 375.709,** destinado a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, que afecta a los Objetos del Gasto **342- ÚTILES DE ESCRITORIO. OFICINA Y ENSEÑANZA, 538- HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, 542- ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA y 543- ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN; y,**

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley Nº2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Que, la Ley Nº 6672/2021, del 07 de enero de 2.021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021", y el Decreto Nº 4780/2.021, de fecha 25 de enero de 2.021 "Por el cual se reglamenta la citada Ley".

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece en su Art. 34 el procedimiento a llevarse adelante para la Contratación Directa de bienes y/o servicios.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 27 dispone: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM Nº 45B/2.020, de fecha 09 de marzo de 2.020, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución, durante el Ejercicio Fiscal 2.020.

Que, el Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, a través de su Informe de Evaluación de fecha 26 de febrero de 2.021., previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación de los ítems **Nº 01, 07 y 11** a la firma **SDA PARAGUAY S.A., con R.U.C. Nº 80017709-6, los ítems Nº 05 y 10,** a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. ITCS S.A., con R.U.C. Nº 80046953-4 , y los ítems Nº 03, 04, 06 y 08** a la firma **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto con R.U.C. Nº 3746599-6**, quienes reúnen los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Abg. Roberto Cudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN CM Nº 88/2.021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.020, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 375.709, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Anexos, necesarios para responder a los compromisos asumidos; y recomienda declara desierto los **ítems N° 9 "Equipo de seguridad de red firewall", y 02 "Swich de 24 puertos administrables"**, de conformidad al ART 30, inciso b) y c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Director de Asuntos Jurídicos de la Institución, a través del Dictamen Interno Nº 03/2.021, de fecha 10 de marzo de 2.021, ha dictaminado lo siguiente: "...es parecer de esta asesoría el presente procedimiento de contratación se ajusta a los requerimientos formales establecidos en la Ley 2051 y el Decreto 2992/19".

Por tanto; atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 15 de marzo de 2.021, ACTA N° 1.919.

R E S U E L V E:

ART. 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa **N° 05/2.020, ID Nº 375.709**, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"-**, para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, a las siguientes empresas:

- **SDA PARAGUAY S.A., con R.U.C. Nº 80017709-6**, por un monto total de **Gs. 11.970.000** (Guaraníes once millones novecientos setenta mil). IVA Incluido, según el siguiente detalle:
  - ✓ **Ítem Nº 01 – UPS 3000 VA RACKEABLE**, por un monto total de **Gs. 7.200.000** (Guaraníes siete millones doscientos mil). IVA Incluido.
  - ✓ **Ítem Nº 07 – TECLADO USB,** por un monto total de **Gs. 440.000** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta mil). IVA Incluido.
  - ✓ **Item N°11 – Cámara para CCTV,** por un monto total de **Gs. 4.330.000** (Guaraníes cuatro millones trescientos treinta mil). IVA Incluido.

- **ITCS S.A., con R.U.C. Nº 80046953-4**, por un monto total de **Gs. 2.798.600** (Guaraníes dos millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos). IVA Incluido, según el siguiente detalle:
  - ✓ **Ítem Nº 05 – CAMARA WEB,** por un monto total de **Gs. 850.200** (Guaraníes ochocientos cincuenta mil doscientos). IVA Incluido.
  - ✓ **Ítem Nº 10 – DVR CCTV 16 canales**, por un monto total de **Gs. 1.948.400** (Guaraníes un millón novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos). IVA Incluido.

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN CM Nº 88/2.021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.020, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 375.709, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

- **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto con R.U.C. Nº 3746599-6**, por un monto total de **Gs. 58.614.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos catorce mil -). IVA Incluido, según el siguiente detalle:

  - ✓ **Ítem Nº 03– Computadoras personales (PC) de escritorio. Tipo Avanzada,** por un monto total de **Gs. 15.222.000** (Guaraníes quince millones doscientos veintidós mil). IVA Incluido.
  - ✓ **Ítem Nº 04 – Computadoras personales (PC) de escritorio. Tipo Intermedia,** por un monto total de **Gs. 38.946.000** (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil). IVA Incluido.
  - ✓ **Ítem Nº 06 – UPS 850 VA,** por un monto total de **Gs. 4.176.000** (Guaraníes cuatro millones ciento setenta y seis mil). IVA Incluido.
  - ✓ **Ítem Nº 08 – Mouse USB,** por un monto total de **Gs. 270.000** (Guaraníes doscientos setenta mil). IVA Incluido.

ART. 2.- DECLARAR DESIERTO, el **ítem Nº 09 "Equipo de seguridad de red de firewall" y el ítem 02 "Switch de 24 puertos administrable",** de conformidad al Art. 30, inciso b) y c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ART. 3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación a Objetos del Gasto **342- Útiles de escritorio Oficina y enseñanza, 538- Herramientas, aparatos e Instrumentos en general, 542- Adquisiciones de equipos de oficina y 543 - Adquisiciones de equipos de computación** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura